



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
161
FECHA
13/04/2017
ROL S.I.I
1219-3
MODIFICACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 14094 de fecha 06/12/2016
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1830/1831 de fecha 26-10-2015
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 66 de fecha 2016
 F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° CERTIFICADO de fecha 25-10-2012

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA
 N° 1525 Lote N° 1 Manzana ----- Sector PEDRO DE VALDIVIA
URBANO Zona CU4b H1 del Plan Regulador Comunal.
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 14094 de fecha 06/12/2016
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.
 N° L-3630 de 2012, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS DE C	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
FAUNDEZ LORCA JUAN CARLOS	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
BL ARQUITECTOS S.A	[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
BENKEL OPITZ KLAUS GEORG	[REDACTED]	
LARRAIN MARSHALL PABLO	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	001-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
FERNÁNDEZ OSSADEY MERCEDES DEL CARMEN	[REDACTED]	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	23	25/01/2013

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
Ver cuadro 8,5	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	CULTO Y CULTURA	TEMPLO Y LOCAL ANEXO	MENOR	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	15368,83 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	2179,39	150,56	2.329,95
SOBRE TERRENO	3589,50	1241,93	4.831,43
TOTAL	5.768,89	1.392,49	7.161,38

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,63	0,31	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,33	0,13
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 / LIBRE	12,33 / 41,23	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	24		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	105	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo	Parte No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	TEMPLO 1 Y LOCAL ANEXO		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-2 SUBTERRANEO (TEMPLO)	1	-353,14	CULTO	B1	-353,14	353,14		
-1 SUBTERRANEO (TEMPLO)	1		CULTO	B1		912,24	912,24	2.464.663
-1 SUBTERRANEO (TEMPLO)	1	321,41	CULTO	B1	321,41		321,41	1.736.752
1 PISO (TEMPLO)	1		CULTO	B1		885,49	885,49	2.392.390
1 PISO (TEMPLO)	1	57,63	CULTO	B1	57,63		57,63	311.406
2 PISO (TEMPLO)	1		CULTO	B1		824,99	824,99	2.228.933
2 PISO (TEMPLO)	1	104,09	CULTO	B1	104,09		104,09	562.454
2 PISO ALTILLO (TEMPLO)	1	686,22	CULTO	B1	686,22		686,22	3.708.017
-1 SUBTERRANEO (LOCAL ANEXO)	1		CULTO	B2		1.076,69	1.076,69	2.151.752
-1 SUBTERRANEO (LOCAL ANEXO)	1	19,61	CULTO	B2	19,61		19,61	78.381
1 PISO (LOCAL ANEXO)	1	-75,67	CULTO	B2	-75,67	1.039,72	964,05	1.926.642
2 PISO (LOCAL ANEXO)	1	-186,34	CULTO	B2	-186,34	1.074,09	887,75	1.774.157
2 PISO ALTILLO (LOCAL ANEXO)	1	-749,46	CULTO	B2	-749,46	1.027,25	277,79	555.160
1 PISO (CASETA)	1		VARIOS	B4		17,38	17,38	18.327
1 PISO (CASETA)	1	0,57	VARIOS	B4	0,57		0,57	1.202
-1 SUBTERRANEO (SERVICIOS)	1	-252,77	VARIOS	B4	-252,77	252,77		
1 PISO (SERVICIOS)	1	-35,19	VARIOS	B4	-35,19	35,19		
-1 SUBTERRANEO (BODEGA)	1	-71,86	VARIOS	B4	-71,86	71,86		
1 PISO (JARDINERIA)	1	-59,37	VARIOS	B4	-59,37	59,37		
1 PISO (SALA DE MAQUINAS)	1	125,47	VARIOS	B4	125,47		125,47	264.616
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO								
NUEVO DESTINO								
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES								
TIPO DE NUEVAS UNIDADES								
TOTALES					-468,80	7.630,18	7.161,38	20.174.852
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	20.174.852
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	20.174.852
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	6.052.456
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO							BOLETA	(-)
TOTAL A PAGAR								14.122.396
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	5573160	FECHA	05/04/2017
CONVENIO DE PAGO		Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		7161,38 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
7	Presenta presupuesto por Obras Complementarias.	
8	Notas de la 9 a la 13 en hoja anexa.	

RESB / MGD / lhcc



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)

9.- Cuenta con Cambio de profesional Calculista; Desiste Sr. Raúl Álvarez Medel, asume Sr. Ignacio Vial Gueneau de Mussy.

10.- Constructora, COSAPI MAS ERRAZURIZ S.p.A. rut 76.241.963-7.

11.- Se modifican y reemplazan Láminas N°: A000, A001, A002, A101, A102, A103, A201, A202, A203, A204, A301, A302, A303, A304, B101, B102, B103, B104, B105, B201, B202, B203, B204, B302, B303, B304, B305 y C102. Se agregan Láminas N°: A104, A105, C102, C103, C104, C105, C106 y C107.

12.- Cuenta con Análisis Vial Básico. Al momento de la Recepción Definitiva deberá dar cumplimiento a los alcances indicados en el Análisi Vial Básico.

13.- Se debe considerar además las notas correspondientes al permiso original N° 23 de 25/01/2013